



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1255/2023

RM REGION METROPOLITANA,
24/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la resolución tramitada en SiaperTra N°122512/852/2023 que deja sin efecto la resolución 122512/790/2023 de la solicitud de cometido N°1429; y la solicitud N°1557 de cometido realizada por el sistema de PyR el día 17 de abril del 2023 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, CRISTIAN PABLO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Profesionales, grado 9° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales, concurra a entrega de extintores en los Monumentos Históricos de las comunas de Collipulli, Renaico y Purén, según el itinerario solicitado por el ST. Traslándose en vehículo fiscal patente LV.ZT-16 de la Dirección Regional de la Araucanía.

Que, debido el tiempo transcurrido en registrar el cometido del funcionario, debido a una omisión involuntaria de gestión administrativa, en la espera de la resolución que deja sin efecto la resolución SiaperTra N°12512/790/2023 con fecha 24 de Abril del 2023 e ingresar este nuevo cometido en plataforma SiaperTRA.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



168492919555618



1684939188625



REGISTRADO

24 MAY 2023

1) CRISTIAN PABLO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, RUN N° 10354807-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de PUREN a contar del 13 de abril de 2023 y hasta el 13 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Se solicita viatico al 40% por un día, a cargo del Consejo Monumentos Nacionales. Se Deja constancia de que le funcionario se trasladará por diferentes comunas entre ellas Collipulli y Renaico.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1684929195555618



1684939188625

